



## INAI Y COMISIONES DEL SNT ACUERDAN ACCIONES PARA DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN GOBIERNO ABIERTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

- La Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT aprobó los "Criterios Mínimos y Metodología para el diseño de políticas públicas de Acceso a la Información, Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto y su Catálogo" y se presentó el micrositio Banco de Prácticas Internacionales para la Apertura Institucional
- A su vez, la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT aprobó en lo general los "Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Protección Datos (PRONADATOS)"

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) avanzan en la aprobación de criterios y lineamientos para fortalecer acciones en materia de Gobierno Abierto y en la implementación del Plan Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).

Durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT, los comisionados de los órganos garantes de los estados del país que la conforman, aprobaron los "Criterios Mínimos y Metodología para el diseño de políticas públicas de Acceso a la Información, Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto y su Catálogo", propuestos por el INAI.

Joel Salas Suárez, Coordinador de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto, señaló que la propuesta busca generar pisos mínimos en la construcción de políticas públicas, que mandata la Ley General de Transparencia.

"La idea es que las políticas públicas que, en su momento, deberán quedar fijadas en el Programa Nacional de Transparencia (PROTAI) sirva de referencia y no tengamos dispersión, fragmentación y estemos hablando el mismo lenguaje", apuntó.

Por otra parte, ante la comisión que coordina Julieta del Río Venegas, del órgano garante de Zacatecas, Salas Suárez, presentó el micrositio *Banco de Prácticas Internacionales para la Apertura Institucional*, que tiene como objetivo facilitar el diseño y desarrollo de experiencias exitosas de Gobierno Abierto por parte de sujetos obligados, organismos garantes y/o cualquier actor interesado.

Expuso que el instrumento, disponible en la página del INAI, <a href="www.inai.org.mx">www.inai.org.mx</a>, pusca ser un marco de referencia que integre experiencias de interés en materia de Gobierno Abierto y/o de Transparencia Proactiva, en distintos poderes y ámbitos de gobierno a nivel internacional.

El comisionado indicó que fueron seleccionadas 63 prácticas de 22 países, mismas que son armónicas con el andamiaje normativo y teórico construido a partir de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

"Las referidas prácticas se han agrupado en 4 categorías: 35 en materia de Datos Abiertos; 13 vinculadas a la Rendición de Cuentas; 11 referidas a la Mejora de Servicios Públicos y cuatro prácticas sobre Esquemas de Gobernanza", precisó.

Joel Salas señaló que esta información puede facilitar la discusión para que, a partir de las problemáticas que enfrentan estados y municipios del país, puedan ver lo que acontece en el ámbito internacional.

"Creemos que con este banco de prácticas se cierra un primer círculo, porque ya está la parte normativa, ya está la parte práctica de cómo se está implementando y a fines de año esperamos reconocer las mejores prácticas de Gobierno Abierto del país", manifestó.

Además, fue presentado el proyecto Follow the Money para entidades federativas, sistema digital encargado de reportar el avance de obra pública y de programas sociales federales, para facilitar consulta y monitoreo de los beneficiarios y los comités de contraloría social; así como los avances del programa de Formación de Agentes Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible (Fellowship).

Por otra parte, durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT fue aprobada, en lo general, la propuesta de "Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Protección Datos (PRONADATOS)".

El proyecto que será sometido a consideración del Consejo Nacional del SNT, cuenta de 56 artículos, 11 capítulos y tres artículos transitorios, y tiene como fin coordinar acciones a nivel nacional para definir políticas públicas en protección de datos.

El PRONADATOS deberá ser publicado a más tardar el 27 de enero de 2018 y tendrá una vigencia de cuatro años.

En este marco, y al sumarse a los trabajos de la comisión del SNT, coordinada por Andrés Miranda, del órgano garante de Sonora, Ximena Puente de la Mora, comisionada del INAI, dijo que a la par de los lineamientos para el PRONADATOS, se debe trabajar en cómo darle vigencia en los estados.

"Debemos ir aterrizando también las estrategias para saber el cómo. No solamente necesitamos de una ley, que ya las tenemos, las leyes de los estados, sino ahora saber cómo vamos a resolver el tema en las entidades federativas", enfatizó.

Durante las sesiones de las Comisiones de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, y de Protección de Datos Personales del SNT, realizadas en las instalaciones del INAI, el comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, refrendó el respaldo a todas las iniciativas que en esas materias promueven los órganos garantes de los estados.